CONTRATO N° 70/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "METAL MAD S.A."

EN CONCEPTO DE: ADQUISCION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL SNPP – ID 297.593

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 70/15
ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL SNPP
ID Nº 297.593

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **EDGAR DARIO AMARILLA CARDOZO** con Cédula de Identidad Nº 658.424 en carácter de Representante de la firma **METAL MAD S.A.** con **RUC Nº 80018500-5**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Yacaré Valija N° 582, de la Ciudad de Lambaré República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para **ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL SNPP**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 para **ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL SNPP,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) EI Contrato;
(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) la oferta del Proveedor;
(e) la resolución de adjudicación del Contrato emitida por Ia Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Edgar Amarilla C.
Representante Legal
Metal Mad S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

2015	2	1	2	0	540	30	36	99	350.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 297.593.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 26/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2100/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2558/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	42191902-001	Armario de metal con puerta batiente	Armario metalico con puertas batientes, medidas 100x50x195 cm, construidos totalmente en chapa DDN° 22, cierre a triple falleada, triple visagra, manija con cerradura monoblok cromada, estantes regulables en altura, terminacion con pintura esmalte	85	UNID	UNID	METAL MAD	PARAGUAYA	900.000	76.500.000
2	56101515-001	Cama	Cama super puesta, medida espigagada larguero de 10 cm x 3,5cm, material de tubo metalica	60	UNID	UNID	METAL MAD	PARAGUAYA	650.000	39.000.000
3	49121502-001	Colchon de espuma	colchones de 1 plaza, ancho 0,90 m, de largo 1,90m, alto 0,25m	120	UNID	UNID	METAL MAD	PARAGUAYA	180.000	21.600.000
4	56101519-001	Mesa lineal de serigrafia	Mesa lineal de serigrafia de 12 mesadas formicas , estructura metalica	20	UNID	UNID	METAL MAD	PARAGUAYA	1.000.000	20.000.000
5	44101603-001	Maquina destructora de papel	Sistema 100% anti-atascos que automáticamente impide la ejecución e invierte el motor si exceso de papel es inserto Sistema de bloqueo que evita el acceso a los documentos aún no triturados Sistema de alimentación automática segura Economiza energía colocando la máquina en reposo después de un período de inactividad, Número de usuarios 3-5 Capacidad de hojas (Papel 70gr.) 300 Tipo de corte en partículas Tamaño de corte 4x38mm Nivel de seguridad (DIN 66399) P-4 T-4 O-3 Velocidad / mpm 2 Ciclo de trabajo / min 30 Entrada de papel / mm 230 Marcha atrás automática Capacidad de la papelera / L 60 Auto Encendido/Apagado electrónico Garantía (Máquina/Cabezal de corte) 2/20 Nivel de ruido / dB 55-60 Potencia del motor / kW 0.92 Protección contra sobrecarga térmica si	10	UNID	UNID	FELOWES	CHINA	5.000.000	50.000.000
6	52141603-001	Plancha	Con revestimiento de ceramica, cable de alimentacion flexible, con proteccion, funcion de autolimpieza, potencia de 220, voltaje 220-240, funcion antigoteo, capacidad del deposito de agua de 300ml, capacidad de	4	UNID	UNID	PHILIPS	CHINA	240.000	960.000

Edgar Amarilla C.
Presidente
Metal Mad S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-082
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

			vapor 15-20g							
7	52141502-001	Horno Microonda	Capacidad de 45 lts, potencia de 100w, 10 niveles de funcion y descongelamiento panel digital	10	UNID	UNID	JAM	CHINA	950.000	9.500.000
8	40101604-001	Ventilador de techo	Ventilador de techo de 7 velocidades, con 3 helices de hierro, color blanco, motor pesado, caja de comando metalica	30	UNID	UNID	WAHSON	CHINA	310.000	9.300.000
9	52151804-004	Hervidora eléctrica	Capacidad de 2 lt, potencia 1850-2200W, Base desmontable y apagado automatico , fintro interior desmontable, sensor de temperatura	30	UNID	UNID	PHILIPS	CHINA	170.000	5.100.000
10	52141511-001	LICUADORA	5 VELOCIDADES, 1,25 LITROS JARRA RESISTENTE DE PLÁSTICO, PONTENCIA 450WTTAS	30	UNID	UNID	PHILIPS	CHINA	170.000	5.100.000
11	52141522-002	Mixtera	P/ 4 sanwich Superficie antiadherente, seg. Contra calentamiento, 2 ind. Luminosos, regulador automatico, de temperatura, asa con aislamiento de calor, cierre de seguridas 230V, 50 hz	30	UNID	UNID	JAM	CHINA	170.000	5.100.000
12	52141504-9998	Cocina a induccion	220-240v50h2, rapido calentamiento y ahorro de energia , selección de temperatura, fijacion de tiempo vidrio ceramico facil de limpiar con varios programas	10	UNID	UNID	JAM	CHINA	300.000	3.000.000
13	52141507-001	Congelador	CAPACIDAD 420 LTS - 2 TAPAS - 3 EN 1 (FREEZER, HELADERA, CONGELADOR), DESAGÜE FRONTAL - RUEDITAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO - CONDENSADOR SIN ALETAS - EVAPORADOR (ELIMINA EL GOTEO) - DESAGUE CON TAPA.	15	UNID	UNID	JAM	CHINA	3.000.000	45.000.000
14	52141501-002	Heladera	Heladera de 11 pies Controlador de humedad. Cajones p/ huevos con 5 compartimientos de luz interior, bandeja cajon para frutas y verduras	15	UNID	UNID	BRIKET	ARGENTINA	2.800.000	42.000.000
										332.160.000

Edgar Amarilla C.
Presidente
Metal Madera S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos treinta y dos millones ciento sesenta mil (₲ 332.160.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Marcial Rojas
Director General
SNPP

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL
Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción

DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

N°	Código	Descripción	U.M	Cant.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha Final de entrega de los bienes
1	42191902-001	ARMARIO DE METAL CON PUERTA BATIENTE	UNID	85	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
2	56101515-001	CAMA	UNID	60	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
3	49211602-001	COLCHON DE ESPUMA	UNID	120	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
4	56101519-001	MESA LINEAL DE SERIGRAFIA	UNID	20	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
5	44101603-001	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	UNID	10	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
6	52141603-001	PLANCHA	UNID	4	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Edgar Amarilla C.
Presidente
Metal Mad S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 663-052
(595) 21 607-980
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

					la Ciudad de Asunción	
7	52141502-001	HORNO MICROONDA	UNID	10	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
8	40101604-001	VENTILADOR DE TECHO	UNID	30	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
9	52151804-004	HERVIDORA ELÉCTRICA	UNID	30	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
10	52141511-001	LICUADORA	UNID	30	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
11	52141502-002	MIXTERA	UNID	30	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
12	52141504-9998	COCINA A INDUCCION	UNID	10	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
13	52141507-001	CONGELADOR	UNID	15	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
14	52141501-002	HELADERA	UNID	15	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE CENTRAL Dirección: Avda. Molas López N° 480 esq. Tte. Cirilo Gill de la Ciudad de Asunción	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Edgar Aparilla C.
Presidente
Metal Mad S.A.

7. FORMA DE PAGO

Fernando Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El pago se hará en guaraníes, contra la prestación del servicio requerido y emisión de la Factura respectiva, con fondos previstos en el Presupuesto del ejercicio vigente.---
Para el pago, la factura se entregará en las oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional (con sede en Avda. Molas López N° 480), la cual será remitida a la Dirección Administrativa del Ministerio para proseguir con los trámites correspondientes, dentro de los (60) días siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente.----------
Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo
   a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los servicios.
   b) Número de contrato vigente
   c) Número de factura
   d) Monto solicitado en guaraníes
2. Factura crédito
3. Copia de la orden de Compra
4. Copia del acta de recepción o remisión.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.--------
Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Edgar Amarilla C.
Presidente
Metal Mac S.A.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.----------

Carmón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Las facturas, las solicitudes de pago y las remisiones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1.----------
Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable.----------

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas.----------

Pr = P x IPC1 IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. ----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

Edgar Amarilla C.
Presidente
Mad S.A.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 29 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

Edgar Amarilla C.
Representante
Metal Mad S.A.

EDGAR DARIO AMARILLA C.
Cédula de Identidad N° 658.424
METAL MAD S.A.
RUC Nº 80018500-5

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
DIRECCION

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py